

\* Número 401

**DISTRITO**  
**NUMERO TRES DE MURCIA**

**E D I C T O**

Don Antonio Arjona Llamas, juez titular en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 163 de 1982, se tramitan autos de proceso civil de cognición, a instancia de «El Corte Inglés, S. A.», representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Enrique Grande García y contra su esposa, ésta a los únicos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecino de Albacete, con domicilio en calle Ricardo Castro núm. 3-7.º D, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 15 de febrero próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, Paseo de Garay, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, pudiéndose hacer la adjudicación en calidad de ceder a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá previamente depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto habilitado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, según el de tasación, sin lo cual no serán admitidos a la subasta.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas anteriores y preferentes que pudiese tener los bienes objeto de subasta, no destinándose a su extinción el precio del remate.

**Bienes objeto de subasta:**

— Un televisor, marca Philips, de color, tamaño grande. Valorado en 55.000 pesetas.

A los oportunos efectos se hace constar que los bienes se encuentran depositados en la esposa del demandado doña María Bustos Sánchez.

Dado en Murcia a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Antonio Arjona Llamas. El secretario.

\* Número 400

**PRIMERA INSTANCIA**

**L O R C A**

**E D I C T O**

Don Andrés Pacheco Guevara, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 124 de 1982, a instancia del procurador don José María Terrer Artés, en nombre de Lorca de Crédito y Financiación, S. A., vecino de Lorca y con domicilio en calle Floridablanca, contra don Roque Mula Moya y Juan Andreu Melgarejo, vecinos de Alhama de Murcia, calle Balmés número 3, en reclamación de la suma de 271.276 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de febrero del año en curso y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores

subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes que se subastan son:

— Un trozo de tierra en blanco y proporción de riego, situado en el término municipal de Alhama de Murcia, partido del Ral, pago de Calavera, que tiene de cabida una hectárea, diecisiete áreas y treinta y nueve centiáreas, igual a veintiún celemines, y linda: Norte, Alfonso Fuertes García y Andrés Zábala Cánovas; Este, éste último Sr., camino servidumbre en parte por medio y resto de finca matriz de donde se segregó, camino deservidumbre; Sur, Petra Requena y resto de la matriz dicha, y Oeste, la misma señora Requena y Diego Carrasco García. Dentro de su cabida y linderos existe una pequeña casa para usos agrícolas, en estado ruinoso, de unos sesenta metros cuadrados. Valorada en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

La finca cuya descripción es: Vivienda de planta alta, tipo A, con acceso a través de la escalera común con el local número tres, de un grupo de viviendas situado en término de Alhama de Murcia, partido de Espuña, pago del Callejón o Calejón. Dicha vivienda ocupa una superficie construida de setenta y ocho metros cuadrados y un decímetros cuadrados, de la cual es útil la de sesenta y cinco metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y galería. Linda: Norte, calle de nueva apertura y patio de luces; Sur o frente, calle de nueva apertura y patio de luces; Este, local número tres de otro grupo de viviendas; Oeste local número tres de este grupo, escalera de acceso y patio de luces; por arriba la terraza o cubierta del edificio y por debajo el local número dos de este grupo. Es el local número cuatro de los que integran un grupo de cuatro viviendas y tiene asignado un coeficiente de veintisiete enteros por ciento. Su valor es de setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Lorca a trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia, Andrés Pacheco Guevara.—El secretario.